

RETORTILLO DE SORIA

Transcurrido el periodo de exposición al publico del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2023, relativo a la aprobación del EX-PEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/23, Presupuesto General Municipal 2.023, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<u>Importe</u>
CAPÍTULO 1	3100,00
CAPÍTULO 2	48500,00
CAPÍTULO 4	
CAPÍTULO 6	30000,00
CAPÍTULO 7	65000,00
TOTAL	157600,00
El anterior importe ha sido financiado:	
- Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales	157600,00
TOTAL	157600,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Retortillo de Soria, 4 de diciembre de 2023. – El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso 2756

BOPSO-140-13122023